

Recibido. 10°40

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión a la conmemoración, el día 5 de diciembre del presente año con motivo del: "Día Latinoamericano y Nacional contra el Cáncer Bucal", mediante la concientización en la prevención del Cáncer Bucal.

Betina I. Florito
Diputada Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Dadas las serias consecuencias que el cáncer bucal tiene para la salud general de las personas, la Asamblea de la federación Ontológica Latinoamericana, reunida en Río de Janeiro el 15 de julio de 2009, aprobó la propuesta de Argentina de proclamar el 5 de diciembre como el "Día Latinoamericano de Lucha Contra el Cáncer Bucal", con el objetivo de mejorar la salud bucal y general de la población.

Es de destacar que esta fecha se tomó en conmemoración del nacimiento de un ilustre estomatólogo cubano, el Profesor e Investigador de Mérito Dr. Julio César Santana Garay, quién se destacó durante toda su vida profesional por enseñar, investigar y estimular la conciencia de profesionales de Latinoamérica y el mundo, en lo relativo a la prevención y diagnóstico precoz de las lesiones precancerosas y el cáncer bucal.

El cáncer oral incluye los cánceres de la boca y de la parte posterior de la garganta. Los cánceres orales se forman en la lengua, en el tejido que recubre la boca y las encías.

Esta enfermedad es relativamente fácil de diagnosticar siendo la boca un lugar accesible a la inspección. No obstante dado que en su etapa inicial no es doloroso, no alerta a las personas, por eso a importancia de exámenes rutinarios para su detección precoz.

El estado de enfermedad y tamaño de la lesión en el momento del diagnóstico son factores determinantes en el pronóstico. Sin embargo como el tamaño y la sintomatología están directamente relacionados, la mayoría de las lesiones orales son diagnosticadas cuando se vuelven sintomáticas, es decir, la persona llega a la consulta en períodos ya avanzados.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito

Diputada Provincial